

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

779 *BOSETIA INVESTMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDOVINATE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"), se hace público que el día 10 de marzo de 2025, el Socio Único de la mercantil BOSETIA INVESTMENTS, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") ha acordado la fusión por absorción de INDOVINATE, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión"), en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 21 de febrero de 2025.

La Fusión implica, entre otros aspectos, la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de oponerse a la Fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 13 del RDLME.

Madrid, 10 de marzo de 2025.- Dña. Carlota Madera Fernández, Presidenta del Consejo de Administración de Bosetia Investments, S.L.U., e Indovinate, S.L.U.

ID: A250010764-1